

Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Política Curricular

Juan Alberto Arraut Camargo Carlos Castro Hernández Alina Gómez Mejía

Cartagena, 27 de junio de 2025



Rector

Juan Alberto Arraut Camargo

Vicerrectora académica

Alina Gómez Mejía

Vicerrector Administrativo y Financiero

Raldo Granado Bracamontes

Secretario General

Rafael Herazo Beltrán

Institución Universitaria Mayor de Cartagena Centro Histórico, Cra.3# 36-95 Cartagena de Indias Tel. (5) 6517451



Política Curricular

Editor

Fernando Parra

Corrección de Estilo y Revisión Técnica

John Jairo Cuevas Mejía Jhonny Stiven Grajales Quintero

Autores

Juan Alberto Arraut Camargo Carlos Castro Hernández Alina Gómez Mejía

Colaboradores

Mayler Pamela Morales Mayra Alejandra Velasco Silgado

Diseño y diagramación

Primera edición, 2025. Cartagena de Indias, Colombia ISBN: xxxxxxx

Hecho el depósito legal.

Impresión

Nota del editor: La responsabilidad tanto de la redacción como de los contenidos inmersos en este texto corresponde a los autores de este. Se autoriza la reproducción total o parcial de su contenido citando la fuente y al autor.









Contenido

Introducción	7
Conceptos clave de la política	8
Objetivo general de la política	
Objetivos específicos de la política	10
Alcance de la política	11
Líneas de acción	12
El currículo en Umayor	13
Actividades para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje	29
Permanencia y Graduación	33
Ambientes virtuales de aprendizaje	35
Seguimiento y control de la política	37
Referencias	40





Introducción

La autonomía universitaria, esencia de las instituciones de educación superior, exige un ejercicio de autorregulación orientado a formalizar los procesos académicos y administrativos que garantizan el cumplimiento de su misión institucional. Así mismo, permite ejercicios transparentes de rendición de cuentas de sus procesos. En consecuencia, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena -Umayoratiende con rigor técnico y académico los lineamientos que orientan el direccionamiento estratégico en los procesos curriculares.

La política curricular constituye el marco general integrado que establece las directrices que guían los ejercicios de diseño, desarrollo, evaluación y mejoramiento permanente de los currículos de la institución. De esta forma, se esperaría que la oferta académica institucional guarde una coherencia con el Proyecto Educativo Institucional – PEI-, la misión, la visión y el plan de desarrollo. Tras la resignificación del PEI, se hace necesaria una revisión de la política curricular que

responda a sus nuevos retos y al plan de desarrollo institucional.

Por ello, la política curricular es el resultado de un proceso académico e histórico institucional, en el que participaron estudiantes, profesores y directivos, y se concibe como la piedra angular que viabiliza y orienta la construcción de identidad de la institución misma y de sus egresados al condicionar las características comunes de los planes de estudio a nivel de pregrado y posgrado que constituyen la oferta académica de la Umayor.

En suma, este documento materializa la organización de la oferta educativa de la institución y el respeto de los principios y valores institucionales, así como de los principios pedagógicos establecidos en el PEI. Asimismo, articula las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, con acciones orientadas a garantizar el bienestar universitario en torno a los programas académicos.



Conceptos clave de la política

Currículo. Conjunto de políticas, lineamientos, relaciones y estrategias educativas orientadas al desarrollo y la formación integral de los estudiantes, con el fin de responder a sus expectativas y a las necesidades de la región y del país. El currículo quía las estrategias de enseñanza y establece rutas de acción para el trabajo docente en los distintos escenarios de aprendizaje.

Programa Académico. Sistema abierto y dinámico para la formación técnica profesional, tecnológica, profesional o de posgrados en un área o campo del conocimiento. Está compuesto por actividades de docencia, actividades de investigación. procesos, recursos, infraestructura, profesores, estudiantes, egresados, mecanismos de evaluación y estrategias de articulación con la sociedad, a través del cual se desarrollan actividades orientadas al logro de objetivos académicos, sustentados en su respectivo plan de estudios.

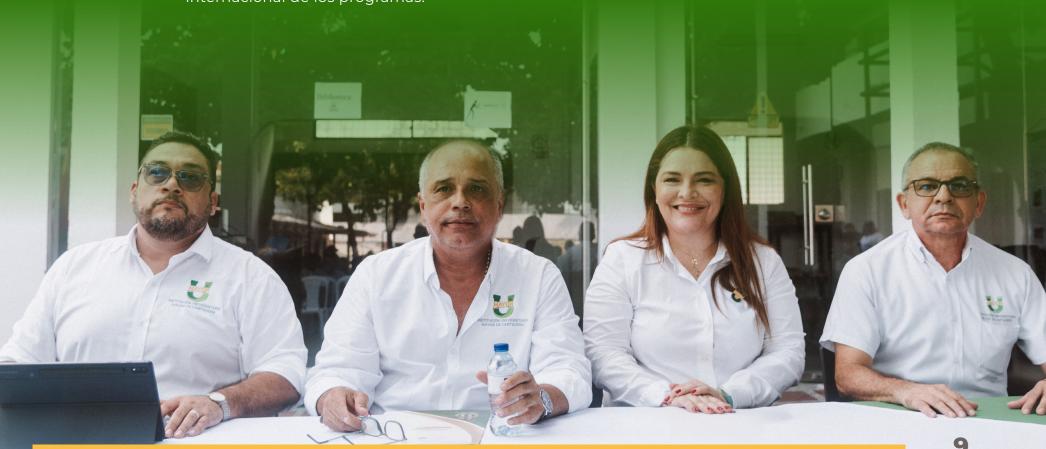
Plan de estudios. Conjunto estructurado de unidades de formación (asignaturas, módulos o cursos) que componen un programa académico. Este plan debe estar alineado con el perfil de egreso. las competencias a desarrollar y los resultados de aprendizaje esperados; debe contener las unidades. áreas y componentes de formación, distribución de créditos académicos por unidad de formación, por semestre y en el total del programa.





Objetivo general de la política

Establecer las directrices que orientan el diseño, desarrollo, evaluación y mejoramiento permanente de los currículos, para asegurar una formación integral y de calidad, que favorezca la permanencia estudiantil, el logro de la titulación y la proyección internacional de los programas.







Objetivos específicos de la política

Asegurar la coherencia entre los diferentes planes de estudio, la misión institucional y los propósitos formativos, mediante el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento continuo del currículo que promueva la formación integral, pertinente y de alta calidad, en concordancia con los propósitos formativos, el perfil de egreso y las demandas del entorno social, cultural y productivo.

Fomentar una cultura de mejoramiento continuo en el ámbito curricular, mediante la implementación de procesos sistemáticos de evaluación, retroalimentación, innovación y ajuste del plan de estudios, para garantizar su pertinencia, calidad, flexibilidad y actualización permanente con los avances del conocimiento, las necesidades del contexto y los objetivos institucionales y propósitos del programa.

Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una identidad institucional propia, a través de la

integración deliberada de los principios pedagógicos, valores, y enfoques pedagógicos distintivos en el diseño, desarrollo y evaluación del currículo, de manera que este refleje la impronta institucional y potencie la formación de egresados con sentido de pertenencia, compromiso social y proyección transformadora.

Establecer criterios claros, pertinentes y sistemáticos para el seguimiento y evaluación del quehacer curricular, que permitan valorar la coherencia, pertinencia, eficacia y calidad de los componentes del currículo, con el fin de orientar procesos de mejora continua, toma de decisiones informadas y alineación con los propósitos formativos institucionales y del programa.

Ofrecer a la comunidad académica de la institución un marco conceptual, metodológico y operacional para el desarrollo de su actividad académica referida a la función misional de la docencia y su correspondiente quehacer curricular.



Alcance de la política

El Centro de Desarrollo Curricular, adscrito a la Vicerrectoría Académica, es responsable de apoyar el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento continuo del currículo de los programas de Umayor. Su labor debe fomentar una cultura de innovación educativa coherente con el PEI, e impulsar la calidad pedagógica en función de las necesidades sociales, tecnológicas y culturales del entorno.

En este sentido, el Centro de Desarrollo Curricular es responsable, junto con el comité curricular de cada programa, el consejo de facultad y el consejo académico, de la presente política curricular. Sus acciones deben coordinarse con la Dirección de Calidad Académica para lograr los propósitos de esta política.

La política curricular regula el diseño, la implementación, la evaluación y la actualización de los planes de estudio de todos los programas de educación superior ofrecidos por la institución en concordancia con la normatividad vigente. Quedan excluidos de este instrumento los programas de formación continua, los cuales se rigen por políticas específicas definidas por los respectivos centros académicos.









Líneas de acción

El currículo en Umayor

- Principios pedagógicos.
- Modelo Pedagógico.
- Estructura del Currículo.
- Proyecto Educativo del Programa.
- Sistema de Créditos Académicos.
- Modalidades de los programas.

Actividades para el mejoramiento integral del proceso formativo.

- Actividades generales.
- Actividades para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje.
- Actividades para el mejoramiento de las competencias genéricas.

Permanencia y Graduación

Ambientes virtuales de aprendizaje





El currículo en Umayor



Principios pedagógicos

El currículo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena debe obedecer a los principios pedagógicos contenidos en el PEI.

Flexibilidad: En Umayor, la flexibilidad curricular se expresa en la inclusión de asignaturas electivas, la posibilidad que tiene el estudiante de elegir la modalidad de práctica profesional, la selección de rutas formativas interprogramáticas, opciones de grado contempladas en el reglamento estudiantil y el reconocimiento de competencias en lengua extranjera mediante certificaciones o pruebas oficiales. Los programas podrán incluir otros mecanismos en función de su campo de conocimiento.

Pertinencia: Los programas académicos en Umayor deben diseñarse para responder a las realidades económicas, culturales y tecnológicas del entorno, así como a los desafíos sociales asociados a la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Se busca mantener una formación que pueda adaptarse constantemente a los cambios de la sociedad.





Interdisciplinariedad: En los programas académicos de Umayor se fomentará la construcción de proyectos integradores o espacios curriculares que permitan articular competencias y contenidos de diversas asignaturas, generando aprendizajes significativos y aplicados. Estas estrategias buscarán reflejar la complejidad del entorno profesional y social, favoreciendo el trabajo colaborativo entre estudiantes y profesores, la integración de saberes y la capacidad de adaptarse a entornos cambiantes. Asignaturas y actividades de formación en las que convergen estudiantes de diferentes programas, asignaturas que provienen de otros campos de conocimiento, electivas libres, entre otras.

Integralidad: Busca desarrollar en los estudiantes tanto habilidades cognitivas como competencias sociales y emocionales que favorezcan un crecimiento integral. Supera la simple transmisión de conocimientos técnicos o teóricos, promoviendo habilidades críticas y creativas para afrontar los desafíos del mundo contemporáneo. Incluye actividades culturales, deportivas, salud, competencias, biblioteca entre otras.

Evaluación: proceso intencionado y sistemático de valoración y potenciación de los seres humanos en sus diferentes dimensiones de desarrollo.

Participación de la comunidad académica en la actualización curricular: La actualización curricular en educación superior en Colombia se reconoce como un proceso colectivo, dinámico y participativo, en el que intervienen los distintos estamentos de la comunidad académica. Este proceso busca asegurar que los programas académicos sean pertinentes, actuales y de calidad, respondiendo tanto a los avances disciplinares como a las necesidades del contexto social y laboral.

Este proceso debe garantizarse mediante mecanismos institucionalizados y deliberativos, enmarcados en la autoevaluación, la mejora continua y la gobernanza académica, como los Comités Curriculares, Consejos de Facultad y Consejos Académicos. La aplicación de encuestas, grupos focales y mesas de trabajo permite recoger la perspectiva de la comunidad académica para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora curricular.

En este sentido, se establecerán mecanismos específicos para garantizar la participación efectiva de los y las estudiantes en los procesos de diseño, revisión y ajuste curricular.







Modelo pedagógico

La institución asume un modelo pedagógico centrado en el desarrollo integral del estudiante, fundamentado en teorías constructivistas, socioconstructivistas y críticas del aprendizaje. Este modelo reconoce al aprendizaje como un proceso activo, situado y mediado socialmente, y promueve la autonomía, la reflexión crítica y la colaboración.

A partir de este modelo, se adoptan los siguientes fundamentos didácticos:

- Aprendizaje significativo: Vinculación de contenidos nuevos con los conocimientos previos del estudiante.
- Aprendizaje basado en problemas: Enfoque en la resolución de desafíos reales que fomentan el pensamiento crítico.
- Aprendizaje colaborativo: Trabajo en equipo para potenciar habilidades comunicativas y de cooperación.
- Aprendizaje Experiencial: Integración de prácticas y proyectos que conectan la teoría con la acción profesional.

Estructura del currículo

Propósito de formación: Define la finalidad educativa integral del programa, es decir, qué tipo de profesional se pretende formar, con qué competencias, para qué contexto, y con qué compromiso social, ético y profesional. Este propósito guía todo el diseño curricular y responde a las necesidades de la sociedad, del entorno laboral y del desarrollo disciplinar o profesional.

Perfil de egreso: El perfil de egreso describe las competencias —entendidas como la integración de conocimientos, habilidades y actitudes— que un estudiante debe haber desarrollado al finalizar su programa. Define su campo de acción profesional, capacidades de desarrollo personal y contribución social. En programas profesionales, se establecerán hasta cinco competencias de egreso, lo cual servirá de referencia para los otros niveles de formación.

Perfil ocupacional: Descripción detallada de los roles, responsabilidades y tareas asociadas a una ocupación o puesto de trabajo específico. Sirve como base para desarrollar currículos que alineen los resultados educativos con las necesidades del mercado laboral.





Articulación entre competencias y resultados de aprendizaje: La articulación entre de Competencias y Resultados de Aprendizaje en Umayor parte de una concepción sistémica del proceso de formación como un todo integrado, cuyo fin último es favorecer una formación consecuente con las intencionalidades expresadas desde el modelo pedagógico.

De esta manera, en Umayor cada programa académico posee un conjunto de competencias de programa, alineadas con el perfil de egreso, a las cuales deben tributar las asignaturas del programa con sus respectivos resultados de aprendizaje, que deben estar correctamente ordenadas por áreas y componentes de formación.

Distribución de asignaturas, módulos o cursos por áreas de formación: Según el SNIES, la organización de los planes de estudio de cada uno de los programas académicos de educación superior se realiza a partir de organizaciones de las áreas de formación en la concepción de tres aristas de competencias Básica, Profesional y Humanística. Sin embargo, cada programa, según su naturaleza y asumiendo los lineamientos de ley, puede generar una agrupación por áreas de formación. Las cuales se describen a continuación:

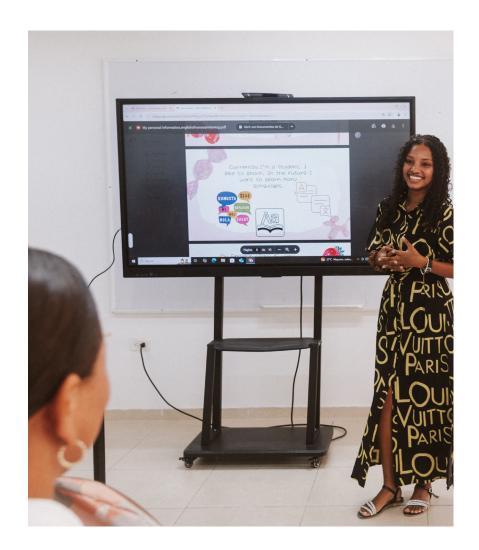
- **Básica:** comprende las competencias éticas, humanas y sociales comunes a todos los programas, fundamentales para desenvolverse en contextos laborales. Representa entre el 20% y el 30% del currículo.
- **Profesional:** incluye conocimientos científicos y técnicos específicos del campo disciplinar, orientados al ejercicio profesional. Representa entre el 50% y el 70% del currículo.
- Humanística: abarca saberes que fortalecen la formación axiológica y cultural, promoviendo el compromiso social y el pensamiento crítico. Representa entre el 10% y el 30% currículo.





Distribución de asignaturas, módulos o cursos por componentes de formación:

Se entiende por estructura curricular el conjunto de componentes de formación articulados a un área que integran un programa académico. Cada programa de acuerdo con su naturaleza definirá los compontes de formación. Algunos ejemplos de componentes son: (1) componente de formación general propende por la formación en competencias; (2) componente de fundamentación en ciencias, arte, filosofía o lenguas propende por la formación en el uso adecuado del lenguaje; (3) componente de formación específica (técnica profesional, tecnológica, profesional o de posgrado); y (4) componente de profundización que responde por las electivas, bien sea de profundización en el programa o libres de otros programas de la institución.









Proyecto educativo del programa (PEP).

El Proyecto Educativo del Programa - PEP - es un documento que recoge la justificación académica y social del programa, los perfiles de ingreso, egreso y ocupacional, la estructura curricular, los lineamientos pedagógicos, las estrategias de evaluación, internacionalización, investigación y proyección social. El PEP constituye la base del proceso de autoevaluación de cada programa. La aprobación y puesta en marcha de todo programa académico de la Umayor requerirá, además de los documentos exigidos por el Ministerio de Educación o la Secretaría de Educación correspondiente, la presentación del Proyecto Educativo del Programa (PEP).



Adicionalmente, los programas académicos deberán incluir en su diseño curricular y por tanto en su PEP, las tecnologías educativas que se incorporarán al programa, así como las estrategias de internacionalización que se implementarán. Para esto será necesario tener como referencia las siguientes definiciones:

- **Tecnologías educativas:** La integración de tecnologías educativas e inteligencia artificial en los procesos formativos deberá estar orientada por principios éticos, pedagógicos y de accesibilidad. Se promoverá su uso crítico y creativo, tanto en la enseñanza como en la evaluación, evitando prácticas que sustituyan el aprendizaje significativo por automatismos o resúmenes sin comprensión.
- Internacionalización: La internacionalización del currículo implica la formación de estudiantes en contextos globales, a través de dos dimensiones clave: el fortalecimiento del perfil internacional del profesorado y la integración de experiencias formativas interculturales en la estructura curricular.



Desde esta óptica, un currículo internacionalizado implica tener profesores con perfil internacional, asumiendo:

- Formación de los profesores en competencias interculturales.
- Participación en redes académicas internacionales.
- Programas de formación en segunda lengua.
- Cursos con enfoque internacional.
- Participación de profesores en eventos internacionales.
- Movilidad entrante y saliente.
- Participación de expertos extranjeros como profesores visitantes.
- Criterios, requisitos y procesos para contratación de profesores extranjeros.
- Afiliación de profesores a redes/asociaciones académicas internacionales.
- Reconocimientos e incentivos a los profesores que participan en actividades internacionales.





Como segundo elemento, la integración de múltiples experiencias formativas que permiten el desarrollo de perfiles profesionales e interdisciplinarios con competencias interculturales en la estructura curricular:

- Cursos con contenidos internacionales.
- Clases espejo/teleclases, videoconferencias, webinars, voluntariado en línea.
- Intercambios estudiantiles.
- Estudio de casos internacionales.
- Programas de doble titulación.
- Prácticas profesionales internacionales.



Sistema de créditos académicos

Definición de crédito académico.

Unidad que valora y regula el tiempo de la actividad de aprendizaje del estudiante. Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del profesor, considerando la asesoría y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de evaluaciones u otras que sean necesarias para desarrollar las competencias requeridas. Toda asignatura deberá expresarse en términos de créditos académicos.







Distribución de créditos por nivel formativo educación superior.

De acuerdo con su duración en semestres, los programas académicos ofrecidos por Umayor requerirán el siguiente número total de créditos para la obtención del título:



Nivel de formación	Intervalo de créditos
Técnico profesional	Entre 56 y 64
Tecnológico	Entre 80 y 96
Profesional	Entre 128 y 180
Especializaciones	Entre 24 y 32
Maestrías	Entre 45 y 60
Doctorados	Entre 80 y 120

Distribución de horas para programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano – ETDH

Las horas de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano deberán cumplir con los mínimos establecidos en la normatividad que regula este tipo de programas, así como los requisitos básicos para su registro.







Modalidades de los programas

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena podrá ofertar, una vez otorgado el registro calificado correspondiente, programas académicos en las modalidades establecidas en la normatividad vigente.

Modalidad:

Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del programa académico y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Son modalidades para el desarrollo y oferta de programas académicos de educación superior las siguientes: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen las anteriores modalidades.







Programas presenciales.

Son aquellos que se desarrollan principalmente en un espacio físico determinado, como aulas, laboratorios o talleres, donde estudiantes y profesores interactúan en tiempo real. La enseñanza se centra en actividades cara a cara, favoreciendo la comunicación directa, el trabajo colaborativo inmediato y el acompañamiento continuo. Aunque su énfasis está en la presencialidad, pueden incluirse herramientas TIC, siempre que estén previstas en el PEP o sean autorizadas por la institución.

Programas académicos a distancia.

Son programas diseñados para permitir que el estudiante acceda a la formación sin necesidad de asistir de manera regular a un aula física. Aunque pueden incorporar materiales impresos o digitales, y encuentros ocasionales presenciales o sincrónicos, mediados por tecnología, el aprendizaje se apoya en la autonomía del estudiante y la tutorización periódica.

Programas académicos virtuales.

Son aquellos que se imparten y gestionan completamente a través de plataformas digitales y entornos virtuales de aprendizaje. La totalidad del proceso educativo se desarrolla mediante entornos virtuales. A juicio del comité curricular, pueden incluirse encuentros presenciales o sincrónicos mediados por tecnología.





Programas académicos duales.

Son aquellos cuyo proceso formativo resulta del engranaje entre los espacios académicos y los espacios formativos en la práctica. Es una modalidad que alterna el tiempo del estudiante entre una institución de educación superior y una empresa o entidad que proporciona experiencia laboral y formación práctica para desarrollar habilidades ocupacionales y socioemocionales

Programas académicos híbridos.

Son programas que combinan en diferentes proporciones la modalidad presencial, la modalidad a distancia, la modalidad dual y la modalidad virtual. Para que un programa sea híbrido deberá declararse cuáles son las modalidades que combina.





Actividades para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje



Actividades generales

Revisión continua del currículo:

Se llevará a cabo una evaluación periódica del currículo de todos los programas académicos para asegurar que se mantengan alineados con los avances en la disciplina, las necesidades del mercado laboral y las mejores prácticas internacionales en educación superior.

Monitoreo y evaluación:

Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje y el desempeño de los estudiantes, con el fin de identificar áreas de mejora en el diseño y ejecución del currículo.

Internacionalización del currículo:

Propender por que se desarrollen competencias interculturales y multiculturales en la comunidad académica del programa, así como el intercambio de conocimientos y la integración de experiencias globales.









Capacitación profesores:

Se promoverá la actualización pedagógica en estrategias didácticas y el uso de tecnologías educativas.

Sistematización de experiencias docentes:

Se promoverá la documentación, sistematización y difusión de experiencias pedagógicas innovadoras desarrolladas por los profesores en las aulas, constituyéndose en un repositorio institucional de buenas prácticas que permita la transferencia y visibilidad de las mismas, como parte del aseguramiento de la calidad académica y de la construcción colectiva del conocimiento pedagógico.

Aseguramiento del aprendizaje:

Asesorar y acompañar a los profesores en el diseño, validación y consolidación de rúbricas evaluativas, que tienen como propósito acompañar de forma técnica y pedagógica la valoración de diferentes tipos de producciones académicas en los programas de nuestra institución. Adicionalmente, construir y actualizar los mapeos curriculares de los programas que sirvan como instrumento para la reflexión curricular y la evaluación de la calidad académica.





Actividades para el fortalecimiento de las competencias genéricas

Adaptación a la vida universitaria:

Fortalecer las competencias genéricas evaluadas por las pruebas Saber TyT y Saber Pro del ICFES, mediante el diseño, implementación y mejoramiento de cursos, enfocados en cuatro componentes clave: Lectura Crítica, Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas e Inglés.

Preparación para pruebas estandarizadas:

Desarrollar cursos de preparación dirigidos a estudiantes próximos a presentar las Pruebas Saber Pro y Saber TyT, orientados a fortalecer sus competencias para las pruebas Saber, mediante sesiones formativas, simulacros y un seguimiento constante de estrategias pedagógicas. Estas acciones tienen como objetivo mejorar el desempeño de los estudiantes en las evaluaciones Saber Pro y Saber TyT, asegurando una comprensión sólida de los contenidos y habilidades evaluadas.

Paralelamente, se contempla capacitar a los profesores en la elaboración y diseño de preguntas tipo Saber Pro y Saber TyT, promoviendo la aplicación de metodologías efectivas y coherentes con los estándares de evaluación. De esta manera, se busca articular la preparación estudiantil con la formación docente, garantizando un acompañamiento integral que potencie tanto el aprendizaje como la capacidad evaluativa de los profesores.











Diseñar, actualizar e implementar las acciones para mejorar la permanencia y la graduación oportuna de nuestros estudiantes.

Monitorías:

Propender por el acompañamiento de pares para estudiantes que estén cursando asignaturas y tengan bajo promedio académico para prevenir la deserción estudiantil.

Acompañamiento del estudiante gestante:

Acompañar la implementación de estrategias de flexibilización curricular para los estudiantes que así lo requieran.

Acompañamiento de estudiantes con alertas tempranas:

Establecer contacto con el estudiante con el propósito de identificar y comprender su situación particular, a fin de gestionar su remisión al tipo de acompañamiento que corresponda, académico, psicosocial o socioeconómico, conforme a las necesidades identificadas.









Un Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA) es un entorno digital diseñado para facilitar la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, permitiendo la interacción entre estudiantes, profesores y contenidos educativos sin restricciones de tiempo ni espacio.

Los objetivos que se buscan a través del AVA son:

- Apoyar el desarrollo de los programas independientemente de su modalidad.
- Capacitar a los estudiantes y profesores en el uso de la plataforma virtual que apoya los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Capacitar en herramientas de gamificación y creación de objetos virtuales de aprendizaje (OVA), promoviendo metodologías innovadoras, interactivas y centradas en el estudiante.
- Diseñar y aplicar lineamientos para la organización, presentación y calidad de los contenidos digitales, asegurando la coherencia, navegabilidad y accesibilidad en las asignaturas, los módulos o los cursos alojados en la plataforma virtual institucional.







Seguimiento y control de la política

El seguimiento y control de la presente política se hará a través del informe de gestión del proceso, en el cual se evidencien las acciones adelantadas de la operacionalización de la política. El informe será entregado con sus respectivas evidencias por requerimiento del proceso de Planeación Institucional.

La normatividad legal vigente y la normatividad institucional que respalda esta política es la registrada en el normograma institucional, la cual podrá consultarse en el siguiente enlace: https://umayor.edu.co/institucional/normatividad/

Finalmente, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena adopta y asume esta política como principio rector dentro de la operacionalización de nuestro Proyecto Educativo Institucional. En consecuencia, todos los procesos relacionados con este se desarrollarán conforme a estos lineamientos, los cuales garantizan la rigurosidad y excelencia en la calidad de los programas académicos. Esta normativa, considerada fundamental, se aplica con firmeza y solidez en cada uno de los ámbitos académicos y administrativos, asegurando así el cumplimiento de su misión bajo un enfoque integral.





Perfil de ingreso. Se refiere a las características cognitivas, experienciales y actitudinales que tienen los aspirantes al programa de su elección.

Requisitos de admisión. Corresponden a los establecidos por la normatividad vigente a nivel nacional y los que en complemento determine Umayor, y son de obligatorio cumplimiento para el ingreso de sus estudiantes.

Programas académicos por ciclos propedéuticos. Los programas académicos de pregrado que integran diferentes niveles de formación. Esta organización favorece la progresión gradual y coherente del desarrollo de competencias.

Asignatura. Unidad estructural de la formación académica en cada programa, que hace parte de la propuesta pedagógica y didáctica diseñada para el desarrollo de las competencias propias del perfil profesional. Las asignaturas constituyen un conjunto de actividades de trabajo académico organizado por uno o varios profesores, con propósitos formativos claramente definidos.

Syllabus. Documento académico que describe de forma detallada los aspectos microcurriculares fundamentales de una asignatura, módulo o curso. Sirve de guía para los profesores y para los estudiantes, y establece con claridad qué se va a enseñar, cómo se enseñará y cómo se evaluará. Debe contener como mínimo el nombre de la asignatura, facultad, código de la asignatura, créditos, horas presenciales, horas de trabajo independiente, horas totales, descripción de la asignatura y propósito.

Asignatura teórica. Orientada al estudio sistemático de conceptos, principios, leyes y teorías de una disciplina. Se desarrolla principalmente mediante clases magistrales, lectura de textos y discusión académica



Asignatura teórico-práctica. Combina contenidos conceptuales y actividades aplicadas. Integra la teoría con la práctica mediante ejercicios, experimentos o proyectos que consolidan el aprendizaje activo.

Asignatura práctica. Centrada en el desarrollo de competencias mediante la ejecución en entornos reales o simulados, bajo supervisión académica o profesional.

Competencia. Capacidad de integrar y aplicar conocimientos, habilidades y factores psicosociales apropiados al contexto (por ejemplo, creencias, actitudes, valores y motivaciones) para desempeñarse consistentemente con éxito dentro de un dominio específico.

Competencias de aprendizaje. Conjuntos articulados de conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones que permiten comprender problemas y actuar eficazmente en contextos diversos. Se evidencian mediante resultados de aprendizaje y se desarrollan a lo largo de la vida profesional y personal.

Competencias de programa. Formulaciones integradoras que expresan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe desarrollar y demostrar al egresar de un programa académico. Estas competencias orientan el perfil de egreso y aseguran que la formación responda tanto a los estándares académicos como a las necesidades sociales, profesionales y científicas a nivel regional, nacional e internacional.

Competencias Institucionales. Hacen referencia a las competencias definidas institucionalmente como componentes explícitos y necesarios para lograr una formación integral que trasciende el conocimiento específico sobre las áreas principales de cada programa. Son comunes para todos los estudiantes de la institución.

Resultados de Aprendizaje. Declaraciones explícitas que describen lo que el estudiante debe saber, comprender y demostrar al finalizar su proceso formativo. Constituyen el eje para evaluar la efectividad del currículo y realizar ajustes orientados a mejorar la calidad del aprendizaje.



Referencias

Hernández, H. y Tobón, S. (2016). Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. *Ra Ximhai.* vol. 12, núm. 6, julio-diciembre, 2016, pp. 399-420

Hernández, J. S., Tobón, S. y Vázquez, J. M. (2014). Estudio conceptual de la docencia socioformativa. *Ra Ximhai* vol. 10, núm. 5, julio-diciembre, 2014, pp. 89-101

Congreso de Colombia. (1992, diciembre 28). Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial No. 40.700.

Congreso de Colombia. (1994, febrero 8). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.

Presidencia de la República de Colombia. (2015, mayo 26). Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial No. 49.523.

Tuesta Panduro, J. A., Coronado Chang, L. V., Viena Pezo, M. H., & Meléndez Ordoñez, J. H. (2021). Percepción sobre la transparencia en la Web de universidades peruanas. *Revista Conrado*.

Valencia, M., & Hernández, F. (2016). Currículo y evaluación por competencias: El enfoque de resultados de aprendizaje en la educación superior. Editorial Académica Española.

Vitello, S., Greatorex, J., & Shaw, S. (2021). What is competence? A shared interpretation of competence to support teaching, learning and assessment. Available in: https://www.cambridgeassessment.org.uk/Images/645254-what-is-competence-a-shared-interpretation-of-competence-to-support-teaching-learning-and-assessment.pdf